FICHA TECNICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA NUMERO 025 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	DESAYUNOS 250ML JUGO NATURAL ACOMPAÑADO DE HUEVOS AL GUSTO, 250ML DE CAFÉ O CHOCOLATE Y PORCION DE QUESO Y AREPA	90
2	REFRIGUERIOS AM PASTEL HOJALDRADO, MIX DE FRUTAS EMPAQUE INDIVIDUAL , YOGUR , JUGO EN CAJITA , BARRA ENERGETICA	110
3	ALMUERZOS • 350 GR DE PROTEÍNA (CARNE DE RES, CERDO O PECHUGA). • 350 GR CARBOHIDRATOS (FRIJOL, LENTEJAS, ARROZ, ARVEJA, PAPA) • 100 GR AREPA O PLÁTANO • 80 GR. ENSALADA • 400 ML BEBIDA. POSTRE O FRUTA	110
4	REFRIGUERIO PM REFRIGERIO TIPO 1 PASTEL JAMON Y QUESO EMPAQUE INDIVIDUAL CON REGISTRO SANITARIO, JUGO EN CAJA MARCA RECONOCIDA FRUTA PORCION EN EMPQUE INDIVIDUAL, BARRA ENERGETICA	110
5	CENA 350 GR DE PROTEÍNA (CARNE DE RES, CERDO O PECHUGA). • 350 GR CARBOHIDRATOS (PASTA, PAPA) • 100 GR AREPA O PLÁTANO • 400 ML BEBIDA	90
6	TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE 21 A 25 PERSONAS. SERVICIO DE BAÑO, ASIENTOS RECLINABLES, AIRE ACONDICIONADO Y PANTALLA DE TV. MONITOREO SATELITAL PERMANENTE PARA VIAJAR EL 09 DE NOVIEMBRE 7:00AM. HASTA EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA Y POSTERIORMENTE DE REGRESO HASTA EL MUNICIPIO DE SABANETA	2
7	TRANSPORTE INTERNO (OPCIONAL DE ACUERDO AL ALOJAMIENTO) CONSTANTE PARA LOS DEPORTISTAS	15
7	ALOJAMIENTO 4 NOCHES 5 DIAS PARA 20 PERSONAS	100
8	HIDRATACION	15
9	LINIMENTO DEPORTIVO NECESARIO PARA LOS DEPORTISTAS DURANTE EL PERIODO DE COMPETENCIA PERMITIENDO LA RELAJACION MUSCULAR Y DISMINUCION DE LESIONES	25
10	UNIFORME DE COMPETENCIA Y PRESENTACION PARA DELEGADOS. Sudadera: ANCHO 163 ± 4 cm ANCHO CORTABLE 159 ± 3 cm PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 197 ± 10 g/m2 COLUMNAS 18 ± 2 hilo/cm COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER	20

	Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. Tecnología que actúa como aislante térmico permitiendo mantener estables los niveles de temperatura del cuerpo	
11	CHAQUETAS ROMPEVIENTO. **ESPECIFICACIONES DE TELA.** Tejido plano ANCHO 150 ± 3 cm ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) 133 ± 7 g/m2 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) MIN 50.00UPF REPELENCIA AGUA: Min 90.00e COMPOSICIÓN: 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER. Tecnología que permita mayor protección del color al ser expuesto al agua de mar y agua clorado. Tecnología textil que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel.	10

TRANSPORTE TERRESTRE.

- Es necesario que para todos los servicios de transporte los vehículos cuenten con la certificación de la revisión tecno mecánica, SOAT del vehículo vigente, permisos para la operación y servicio, y pólizas de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en los decretos 170,171 y 174 de 2001 y demás normas concordantes.
- El Contratista dispondrá de acuerdo con el evento y previo requerimiento, los servicios de transporte especial de pasajeros.
- El (los) vehículo (s) serán modelos desde el 2016 o posterior, cómodos y con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar, deberán contar con disponibilidad total durante el tiempo en que se lleven a cabo todas las actividades programadas por INSTITUTO PARA EL DEORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA.

ALOJAMIENTO

- El Contratista, de acuerdo con las instrucciones que le imparta por escrito EL INDESA, organizará la acomodación sencilla o múltiple; ésta se hará con personas del mismo género, de acuerdo con la lista de confirmaciones.
- Si para la fecha prevista para la realización del evento no hay cupo para la totalidad de asistentes prevista en cada caso, el Contratista debe garantizar, el hospedaje en su totalidad tanto de los deportistas como del personal logístico en el mismo lugar y las condiciones aprobadas por parte del INDESA.
- El INDESA no asumirá ningún costo de alojamiento y alimentación adicional sin previa autorización por parte de la supervisión del contrato.
- En ningún caso el INDESA asumirá los gastos por concepto de minibar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia, propinas, o penalidades por cambio de itinerario; por lo cual, será responsabilidad del Contratista dar a conocer estas condiciones a los participantes del evento.

ALIMENTACIÓN.

El Contratista organizará y pagará el suministro de alimentación para los asistentes del evento y/o actividad, en las condiciones autorizadas por el INDESA.

- Almuerzo: El Contratista dispondrá que esta comida se suministre en buffet, plato servido a la mesa o en su defecto en un restaurante cercano al lugar del evento a los asistentes que indique el INDESA (esto se ajustará a la programación de la actividad).
- Refrigerios (AM/PM): El Contratista dispondrá que éstos se suministren en el lugar de la competencia o en su defecto en el lugar de alojamiento en el horario previsto en la programación.
- Por el tipo de evento, el Contratista debe contar con la capacidad para suministrar diversos tipos de menús que se adapten a la alimentación de deportistas.